



4 de marzo de 2015

(15-1233)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

NUEVA ZELANDIA: REGLAMENTO DE PATENTES DE 2014

Miembro que presenta la notificación	NUEVA ZELANDIA
---	----------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Reglamento de Patentes de 2014
Materia	Patentes
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico	http://members.wto.org/crnattachments/2014/IP/NZL/14_5450_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/NZL/P/2 IP/N/1/NZL/P/2/Add.1
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Fecha de adopción	11 de agosto de 2014
Entrada en vigor	13 de septiembre de 2014

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	4 de diciembre de 2014
Otra información	La Oficina de Propiedad Intelectual de Nueva Zelandia, unidad que depende del Ministerio de Empresa, Innovación y Empleo, examina las solicitudes de patente y concede las patentes en virtud de lo dispuesto en la Ley de Patentes de 2013 y el Reglamento de Patentes de 2014. Sitio Web: http://www.iponz.govt.nz/

Organismo o autoridad responsable	Ministry of Business, Innovation and Employment (MBIE) PO Box 1473 Wellington 6140 New Zealand Teléfono: +64 4 472 0030 Fax: +64 4 473 4638 Sitio Web: http://www.mbie.govt.nz/ Dirección de correo electrónico: IPPolicy@mbie.govt.nz
--	---
